



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Medidas Cautelares

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARIA DEL ROSARIO ORTIZ MARTINEZ
ALIMENTARIOS: SERGIO ANDRES SABOGAL ORTIZ
JUAN ALBERTO SABOGAL ORTIZ
DEMANDADO: JESUS ALBERTO SABOGAL CASTILLO
RADICACION: 910013184001-2014-00083-00

Leticia (Amazonas), veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Se allegan memoriales con presentación personal por parte de los alimentarios SERGIO ANDRES SABOGAL ORTIZ y JUAN ALBERTO SABOGAL ORTIZ en donde autorizan a su progenitora MARIA DEL ROSARIO ORTIZ MARTINEZ para cobrar los títulos por concepto de cuotas alimentarias que se encuentren consignadas a órdenes de este Despacho en el Banco Agrario de Colombia. Por lo anterior el Juzgado accederá a lo solicitado por ser procedente la solicitud elevada.

De acuerdo a lo anterior el Juzgado

RESUELVE


AUTORIZAR a la señora MARIA DEL ROSARIO ORTIZ MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 65.731.787, para que realice el cobro de las cuotas alimentarias que se encuentren consignados a órdenes de este Despacho en el Banco Agrario de Colombia y con referencia a este proceso en representación de los alimentarios SERGIO ANDRES SABOGAL ORTIZ y JUAN ALBERTO SABOGAL ORTIZ.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 se notifica el presente auto por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaría.